

León contabilizó 58 desahucios hasta octubre, los mismos que en el 2010

La nueva ley introduce novedades que simplifican los trámites para ejecutarlos.

Me gusta

0 Comentarios [añade a tu blog](#) [valorar](#) [imprimir](#) [enviar](#)

miguel ángel zamora | león
14/11/2011

La cifra de desahucios en el parlido judicial de León se mantiene en idénticos términos a los del año pasado. 58 familias fueron desalojadas de los inmuebles que ocupaban desde principio de año hasta el 31 de octubre del 2011 por no hacer frente a las mensualidades correspondientes, de acuerdo a los datos que obran en poder del titular del juzgado de Primera Instancia número 3 de los de León, José Manuel Soto Guitián.



Imagen de archivo de un desahucio en la zona de La Veguilla en noviembre del 2004
JESUS

«Antes se necesitaba un juicio para realizar un desahucio. Con la nueva ley, el procedimiento monitorio permite que se ponga en la calle a una persona sin que siquiera intervenga un juez. Como el demandado suele reconocer que no ha pagado la renta o hay pruebas de ello, lo que antes exigía una sentencia, ahora en el momento en el que el deudor reconoce que no ha pagado, el expediente se administra y se echa de la casa mucho antes al que no paga».

Noticias relacionadas

Jueces y Gobierno discrepan sobre la idoneidad del «desahucio express»

Secretarios judiciales de toda España visitan León en un curso

Soto Guitián pronunciará una conferencia pasado mañana, miércoles 17 de noviembre, a partir de las 18.30 horas en el edificio de El Albeitar de la Universidad de León en el que analizará las novedades que comporta la puesta en marcha de la llamada ley del «desahucio express», que entró en vigor el pasado 2 de noviembre. Organiza la iniciativa el ilustre Colegio de Abogados de León.

«El procedimiento monitorio ordinario hasta ahora se hacía bien y por ejemplo las reclamaciones de cantidades se podían resolver sin dar trabajo a los jueces. Pero es que aquí se ha hecho de una manera muy poco estudiada, con una redacción lamentable de la ley y sin tener en cuenta que los arrendamientos se reforman cada poco. Al Legislador le encanta que aparezcan en la prensa estas noticias de agriación de la Justicia, y de lo que no se da cuenta es de que hay otros muchos artículos que tienen que ver con esto, que no se tocan y eso genera muchos problemas. Poner a una persona en la calle es muy serio y hacerlo sin un juez de por medio, privando al propio juez de la potestad de hacerlo... es uno de los muchos problemas que va a generar esto. Queda muy bonito decir en la prensa que se va a ganar mucho en tiempo, pero creo que la reforma es muy mala», matizó el juez, haciéndose eco del sentir de la mayoría de sus compañeros.

Test de 10 segundos

¡Enhorabuena!
Puedes ganar un Vale de 1.000€ en:
Corte Inglés, IKEA, Carrefour o fnac

¿Qué ves?

Cuero

Una serpiente

Las noticias más...

Leídas Valoradas Comentadas Enviadas

1. La reina participa en la Cumbre Mundial del Microcrédito
2. El portavoz del PSOE en la Diputación 'cambia' su domicilio para cobrar dietas y kilometajes
3. Los alcaldes del PP reclaman una política energética favorable al carbón
4. Jueces y Gobierno discrepan sobre la idoneidad del «desahucio express»
5. Las farmacias manchegas, «sin existencias» en las zonas rurales
6. «Las listas abiertas son la única forma de ver quién es cada quien»
7. El chivo busca otros alicientes
8. Un empale muy sufrido
9. El Ayuntamiento mantendrá la rebaja del IBI pese a los desajustes contables
10. Cospelet: «Blanco, el mayor inquilino de España, resultó ser un corrupto»

Diario de León

ANUNCIOS GOOGLE

Desahucio express: 450 €
Líderes en desahucios. Rapidez y Eficacia máxima. Consultas Gratis.
www.desahucios.com

Luis Romero Y Asociados
Abogados Penalistas. Defensa y Acusación Penal. 900 300 307
RomeroAbogados.com/DefensorPenal

Abogado Penalista Madrid
Defensa Penal Inmediata Expertos Consulta Personal Gratis 915901010
www.defensaonline.info

Escribir comentario

Para escribir un comentario necesitas estar registrado.
Accede con tu cuenta o regístrate.

Email

Contraseña

Recordarme en este equipo

Si no tienes cuenta de usuario puedes registrarte como Usuario de Diario de León

Si no recuerdas o has perdido tu contraseña pulsa aquí para solicitarla





RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA, A DEBATE COLEGIAL

Con el propósito de avanzar sobre la Responsabilidad Social Corporativa y explorar su aplicación por las organizaciones colegiales, Unión Profesional, asociación que agrupa a las profesiones colegiadas en España, celebraba el 8 de noviembre la jornada titulada *La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) en el sector colegial. Introducción y buenas prácticas*. En el encuentro, que tuvo lugar en la sede del Consejo General de Economistas en Madrid, se contó con la participación de destacados expertos en RSC y representantes de Consejos Generales y Colegios Profesionales que compartieron con los asistentes sus experiencias en la definición de estrategias y en la puesta en marcha de iniciativas relacionadas con la RSC en sus respectivas organizaciones. Dada la relevancia que esta materia ha alcanzado en los últimos años, sobre todo asociada al ámbito empresarial, Unión Profesional ha querido organizar esta jornada a modo de primera aproximación con el ánimo de fomentar la implantación de RSC por parte de los Consejos Generales y Superiores y Colegios Profesionales que conforman el tejido colegial



español. El encuentro fue inaugurado por Jesús Motilla, secretario técnico del Consejo General de Economistas, y Gonzalo Múzquiz, secretario técnico de Unión Profesional. Motilla aludió en su intervención a la proximidad de los economistas a los temas de RSC, tanto en lo que tiene que ver con los procesos como en la propia elaboración de las memorias de sostenibilidad. Por su parte,

Gonzalo Múzquiz se refirió a la relevancia de la RSC como tema estratégico para la gestión y la modernización de las organizaciones colegiales. Tras la presentación de la jornada, dio comienzo la intervención de Joaquín Garralda, secretario general de la Red Española del Pacto Mundial, la iniciativa internacional propuesta por las Naciones Unidas con el objetivo de fomentar la ciudadad-

nía corporativa e involucrar a las organizaciones en la gestión de algunos de los principales retos sociales y medioambientales, consecuencia de la creciente globalización. Garralda hizo hincapié en su intervención en la evolución experimentada por el concepto de RSC en los últimos años, destacando la publicación el pasado 25 de octubre de una nueva estrategia europea en esta materia en la que se ofrece una comprensión moderna de la misma: "La responsabilidad de las empresas respecto a sus impactos en la sociedad"; y la necesidad de tener la RSC integrada en un proceso. Además, comentó las características de la *empresa social*, cuyo propósito inicial es tener un impacto social más que generar beneficio solo para propietarios y accionistas sino destinar parte de las ganancias para acciones sociales dentro y fuera de la empresa. La empresa social opera en el mercado produciendo bienes y servicios con un enfoque innovador y empresarial; utiliza sus excedentes principalmente para alcanzar esos fines sociales; y está gestionada por emprendedores sociales de una manera transparente.

CHANCE	LATAM	EPSOCIAL	MOTOR	TURISMO	PORTAL TIC	.CAT	ABONADOS	
<h1 style="margin: 0;">europapress.es</h1>								CASTILLA Y LEÓN
Martes, 15 de noviembre 2011								últimas noticias
<input type="text" value="colegio de abogados"/> <input type="button" value="Buscar"/>								
LENGUAS								
NACIONAL INTERNACIONAL ECONOMÍA DEPORTES TV CULTURA SOCIEDAD SALUD COMUNICADOS INNOVA VIDEOS FOTOS SERVICIOS								
CASTILLA Y LEÓN								
Ávila Burgos León Palencia Salamanca Segovia Sorja Valladolid Zamora Innova Ideas en CyL Tierra de Sabor twitter @epcastillayleon								
DESTACADAS	El Tesoro espera colocar este martes hasta 3.500 millones con la prima de riesgo en máximos			 Monti prepara un programa "con grandes sacrificios" para Italia		 Papademos dice que la labor del nuevo Gobierno es demasiado grande para el periodo previsto		 El juez Moreno decidirá si debe ser la Audiencia Nacional la que investigue a Urdengarrin

Urgente El IPC sube ocho décimas en octubre y la tasa interanual baja al 3% por las gasolinas y la electricidad

El Colegio de Abogados de Valladolid dedica tres días al análisis de la agilización procesal

Directorio Medidas Agilización Procesal Juzgado Contencioso Administrativo Abogacía Jesús Verdugo

Deja tu comentario

Imprimir Enviar

COMPORTE ESTA NOTICIA

VALLADOLID, 14 Nov. (EUROPA PRESS) -

El Colegio de Abogados de Valladolid acoge desde este lunes una jornada de tres días sobre la Ley 37/2011, de 10 de octubre, de Medidas de Agilización Procesal, que inaugurará el decano del ICAVA, Jesús Verdugo, a las 19.00 horas.

A juicio del decano, conocer a fondo esta nueva normativa, que entró en vigor el 31 de octubre pasado, es de "vital importancia" para el ejercicio diario de la Abogacía, "de modo que las jornadas tienen un interés práctico indudable para quienes la practican en nuestra ciudad".

En un comunicado de prensa recogido por Europa Press, Verdugo ha recordado que el objeto de esta ley, aplicable en los órdenes civil, penal y contencioso-administrativo, es mejorar la gestión procesal, con la puesta en marcha de medidas tendentes a asegurar la garantía de los derechos de los ciudadanos, optimizar los procedimientos, suprimir trámites superfluos y limitar el abuso en el uso de instancias judiciales.

Para tratar en concreto la repercusión de la norma en el ámbito penal, intervendrán este lunes en primer lugar, el magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid, Cesar Gil Margareto, y la fiscal de la Audiencia Provincial vallisoletana, Ana María Valle Prado.

La jornada continuará mañana, martes, 15 de noviembre, por la tarde, con el análisis de la reforma procesal civil, a cargo del magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia 6, Francisco Javier Carranza, y finaliza el miércoles con una ponencia de la magistrada del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2, María Luaces Díaz de Noriega.

Organizan la jornada el Observatorio Legal del Colegio de Abogados de Valladolid y la Fundación Camilo de la Red.

Luis Romero Y Asociados
 Abogados Penalistas. Defensa y Acusación Penal. 900 300 307
RomeroAbogados.com/AbogadosPenal

Forseti Abogados
 Comprometidos con los resultados
 Uámenos al 915345234
www.forsetiabogados.com 

VIDEOS DESTACADOS

A LA ULTIMA EN CHANCE



EVA LONGORIA Y LAS HERMANAS DE KIM KARDASHIAN, FALTA DE ESTILO EN LOS STYLE AWARDS

DEPORTES



LOS JUGADORES DEMANDARÁN A LA NBA



Más Leídas Más Noticias

1. Justin Bieber y Selena Gomez, juntos en Londres
2. Lady Gaga rompe con su coreografa y directora creativa
3. Monti prepara un programa "con grandes sacrificios" para Italia
4. Miley Cyrus sale en defensa de Demi Lovato ante quienes la tachan de gorda
5. Telefónica y G&D mejorarán la gestión de tarjetas SIM en el negocio M2M
6. Anonymous amenaza con lanzar un virus para Facebook



TRIBUNA

La verdad judicial siempre aspira, con mayor o menor éxito, a alcanzar la verdad material, la verdad política se queda pegada al interés partidista



ENRIQUE LÓPEZ - Magistrado

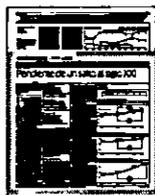
JUSTICIA EN ELECCIONES

De nuevo surge la ya antigua polémica sobre la presunta politización de la justicia o la judicialización de la política, tanto monta, monta tanto, lo cierto es que en los momentos actuales vuelve a estar de actualidad este tema. Siempre que algún responsable político tiene alguna relación con la justicia, esta se convierte en protagonista, y se la tilda de cierta politización. En una campaña electoral, la democracia se encuentra en su momento más delicado, es el momento de la exposición de programas y el de la sagrada elección de aquellos que van a representar la soberanía popular. Pero esto no justifica determinadas expresiones, que ponen en cuestión labores judiciales, tildándolas de electorales. No voy a referirme a las concretas manifestaciones que al respecto se han vertido por destacados líderes políticos en los últimos días, puesto que ya han tenido adecuada y oportuna respuesta del Consejo General del Poder Judicial. Pero con carácter general conviene poner de manifiesto que los jueces no provocan ni eligen los casos, no son los responsables de la existencia de conflictos jurídicos, y actúan por que la ley les obliga a ello. Los que vierten este tipo de declaraciones deberían ser conscientes de que provocan con sus palabras, injustificadas e irresponsables descalificaciones, y profundas deslegitimaciones de la actuación del Poder Judicial, y ello en un abuso muy lejano al ejercicio del legítimo derecho a la crítica de las resoluciones judiciales. Es una buena ocasión para hacer pedagogía, y tratar de distinguir lo que es una crítica, racional o desorbitada, de lo que es una descalificación, y finalmente de lo que es una deslegitimación. Nada obsta a que se critiquen las resoluciones judiciales, nada impide que se pueda cuestionar técnicamente una resolución judicial, e incluso que estas críticas puedan en algunos casos sobrepasar los cánones racionales de la misma; pero otra cuestión es el insulto, la descalificación, etc., en las que se cae por ejemplo cuando se dice que un juez actúa por móviles políticos, o que actúa al servicio de un determinado partido político; este tipo de expresiones descalifican y sobre todo deslegitiman la actuación del Poder Judicial, produciendo un gran descrédito ante la opinión pública. Defender la independencia del Poder Judicial, garantizar su ejercicio, y hacer del respeto la la-

bor de los jueces una gafa de la actuación de los poderes públicos, es una obligación de todos, y en todo momento. Incluso en una campaña electoral. Este tipo de declaraciones ponen de manifiesto las dificultades que tiene ejercer el Poder Judicial en el

seno de una sociedad, en la que a algunos responsables políticos están tentados de controlar el Poder Judicial, puesto que si bien esto afortunadamente no se produce, ese intento de control en sí mismo, puede poner de manifiesto algún tipo de servidumbre respecto de aquellos. Es de esperar que tras estas elecciones se abra paso a una cultura democrática que, admitiendo el derecho a la crítica de las resoluciones judiciales, corrija de inmediato los intentos de descalificación y deslegitimación del Poder Judicial. La independencia del Poder Judicial se debe entender como expresión de una garantía a favor de los ciudadanos, los cuales pueden confiar en que cuando acudan a la Justicia, lo harán en absoluta igualdad, y ello sólo lo puede garantizar un poder judicial independiente. También es un buen momento para hacer una reflexión sobre el secreto de las actuaciones judiciales y las consecuencias de no respetar el mismo, poniendo en grave peligro la presunción de inocencia de cualquier imputado; pero esta reflexión tiene que ser objetiva y neutral, siendo cuando menos paradójico, que algunos responsables políticos, se acuerden del respeto a esta institución procesal cuando afecta a un compañero de partido, y no cuando afecta a un adversario, o a cualquier ciudadano. Este es un tema que hay que tomárselo muy en serio, y no solo bajo la presión de la urgencia política. Shakespeare en su obra «El asesinato de Julio César», ya nos advertía de la enorme distancia que a veces hay entre la verdad judicial y la verdad política, dividiendo a la opinión pública, en este caso los espectadores, entre los que veían a Cesar como un tirano digno de ser eliminado, o a un hombre justo vilmente asesinado, y todo depende de que el diálogo sea de Bruto o de Marco Antonio. Es este un buen momento para tomarse el tema en serio y hacer del respeto a la labor del Poder Judicial un principio básico de convivencia democrática, totalmente ajeno al chascarrillo hortera y a veces rampón, que oí siquiera llega a estar próximo al derecho a criticar la actuación judicial. En cualquier caso la verdad judicial siempre aspira, con mayor o menor éxito a alcanzar la verdad material, la verdad política se queda pegada al interés partidista, y la verdad de verdad se acaba imponiendo, sólo nos queda esperar, la paciencia es la fortaleza de los mansos.

EJECUTIVO



ESPAÑA EN DATOS | Poder Judicial

El mayor presupuesto de la historia no ha sido suficiente para hacer frente a los retos de una Administración diseñada para otra época

Pendiente de un salto al siglo XXI

Análisis

ANGELES VÁZQUEZ
MADRID

Pese a no ser merecedora de una sola mención en el debate cara a cara que mantuvieron los dos candidatos con posibilidades de convertirse en el próximo presidente del Gobierno, la Justicia como servicio público es una constante reivindicación de todos los que intervienen en un sistema que, año tras año, es cada vez más utilizado por los españoles. Dedicarle dinero no debe dar votos, pero según el Consejo General del Poder Judicial, uno de cada cuatro españoles tendrá contacto con ella alguna vez en su vida.

El número de asuntos que llega a los juzgados ha aumentado exponencialmente en la última década. De los 6,6 millones que ingresaron en 2000, la cifra ascendió en 2010 a los 9,3 millones. Un dato propio de países desarrollados, en los que sus ciudadanos resuelven sus problemas en los tribunales, pero que se ve con preocupación en el mundo judicial. Para paliarlo, el número de jueces ha crecido en casi mil efectivos y los asuntos resueltos están casi parejos a los ingresados. Pese a ello, no faltan voces a favor de una reforma estructural que permita aumentar los jueces sin que ello suponga el desembolso que conlleva crear todo un juzgado.

La preocupación por el aumento de la litigiosidad ha cundido y se ha plasmado en reformas encaminadas a disuadir a la hora de acudir a un servicio que se proclama público. ¿Cómo? Imponiendo tasas en los recursos, amenazando con condenas en costas y fijando límites de cuantía para poder acceder al Tribunal Supremo en ciertas jurisdicciones.

Y en medio de una crisis mundial sin precedentes, los dos últimos años se han caracterizado por los mayo-

Las comunidades autónomas no ven rentable políticamente el desembolso en Justicia

Todos los intentos se encaminan a tratar de frenar el incremento de asuntos en los tribunales

La lucha entre los distintos actores judiciales complica las reformas necesarias

res presupuestos de la historia. De los 696,35 millones de euros que se destinaron a la Justicia en 2000 se ha pasado a 1.805 en 2010 y 1.680 este mismo año. El esfuerzo económico del Ministerio que encabeza Francisco Caamaño se ha dirigido especialmente a asegurar la modernización de un ámbito en el que se produce una queja recurrente: cómo es posible que Hacienda tenga los datos de todos y los jueces no puedan compartir sus resoluciones. Una medida a la que se dio prioridad tras el asesinato de Mari Luz Cortés.

Muchas administraciones

Ese afán chocó con la realidad en forma de problemas de coordinación entre los sistemas informáticos del Estado y de cada una de las comunidades autónomas. Y es que una de las trabas para que la Justicia se adapte al siglo XXI se debe a que depende de varias administraciones y hasta de un CGPJ, que muchos consideran que no tiene claras sus competencias y que está sobredimensionado.

Algunos territorios, como Madrid, se declaran dispuestos a devolver las competencias, porque, en plena cri-

sis, les resultan excesivamente gravosas y no van acompañadas de una recompensa en votos. En Madrid y País Valencià los retrasos en el pago del turno de oficio son clamorosos, y esta última comunidad, una de las que cuentan con mayor sobrecarga en sus juzgados, ha llegado al punto de negarse a crear los 15 previstos por el Ministerio.

Pese a todo, la modernización va haciéndose hueco en los juzgados. La Audiencia Nacional está actuando como laboratorio del expediente digital. Una experiencia que presenta problemas, según sus funcionarios, pero que supone un paso hacia un futuro más racional y ecológico.

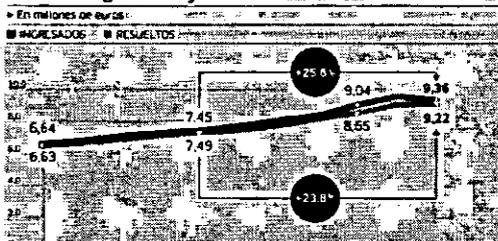
Los jueces se han dado cuenta de su propia fuerza. En su intranet se levantaron, desbordaron a las tradicionales asociaciones judiciales y fueron a la huelga por primera vez en democracia. Fue el 18 de febrero de 2009 y ese día, por la vía de los hechos, acabaron con los recelos de si los titulares de un poder del Estado, el Judicial, podían o no hacer huelga.

A la falta de acuerdo entre PP y PSOE, que ha lastrado reformas consideradas necesarias y cuyos efectos sólo se verán a medio plazo, en la Justicia se suman también los temores y suspicacias existentes entre sus distintos protagonistas: jueces, fiscales, secretarios y abogados. Lo demostró la oficina judicial, puesta en marcha hace un año en Burgos y Murcia, pese a haber sido aprobada siendo todavía ministro José María Michavila, allá por 2003.

Esa lucha de egos entre jueces y secretarios, que aún se vive en la oficina judicial, se reproducirá con mayor crudeza entre jueces y fiscales cuando se reforme la decimonónica Ley de Enjuiciamiento Criminal. Lo primero será decidir quién se ocupa de la instrucción. De si se encargan los fiscales, como proporia Caamaño en su proyecto, o la mantienen los jueces dependerá el cambio de toda la organización judicial.

Justicia

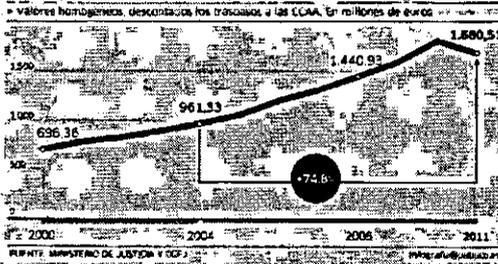
Asuntos ingresados y resueltos



Plantilla de jueces del Estado



Presupuesto del Ministerio de Justicia





Los notarios devolverán los aranceles si la justicia lo exige

López Pardiñas advierte que la legislación anterior ofrecía "dudas interpretativas"

Más salidas a quienes no pagan la hipoteca

Los notarios solicitan al nuevo Gobierno que salga de las urnas después del 20-N que elabore leyes de acuerdo a las necesidades de la sociedad española. En este sentido, el vicepresidente del notariado, Joan Carles Ollé, explicó ayer en qué consistía la Ley de Segunda Oportunidad que han aplicado otros países como Alemania, Francia y Bélgica con tan buenos resultados y a la que se refirió en la inauguración de las jornadas.

"Se trata de dar una salida a personas que no puedan pagar su hipoteca y que resulta mucho menos drástica que la dación en pago de la vivienda, que conduce inevitablemente a la pérdida de la misma", añadió. En este tipo de normas, e indicó especialmente la francesa, se intenta buscar soluciones de mediación extrajudicial y en caso de no haberse encontrado salidas, se promueve acudir a la solución judicial para resolver el asunto. "De

RECONOCIMIENTO

● Reconocimiento con rango de ley del control notarial es otra de las reivindicaciones que hace el colectivo de notarios al próximo Gobierno. Además, piden también una revisión arancelaria, o de demarcación o la entrada de nuevas competencias.

esta forma, se distinguen distintas situaciones de insolvencia, se pueden encontrar fórmulas como el aplazamiento del pago del capital, pequeñas quitas o situaciones de carencia para evitar la pérdida del piso, pero también en caso de pérdida de vivienda se opta por buscar soluciones como el arrendamiento y, finalmente, si llega la insolvencia definitiva, se termina con la liquidación del inmueble", propocoe.

El vehículo para llevarlo a cabo sería una ley, aunque Ollé también abre la posibilidad de reformar el concurso de particulares. Además, pedirían al nuevo Gobierno soluciones a la difícil situación económica en la que se encuentran las notarías y medidas para mantener las actuales estructuras de los despachos.

LOLA FERNÁNDEZ Benidorm (Alicante)

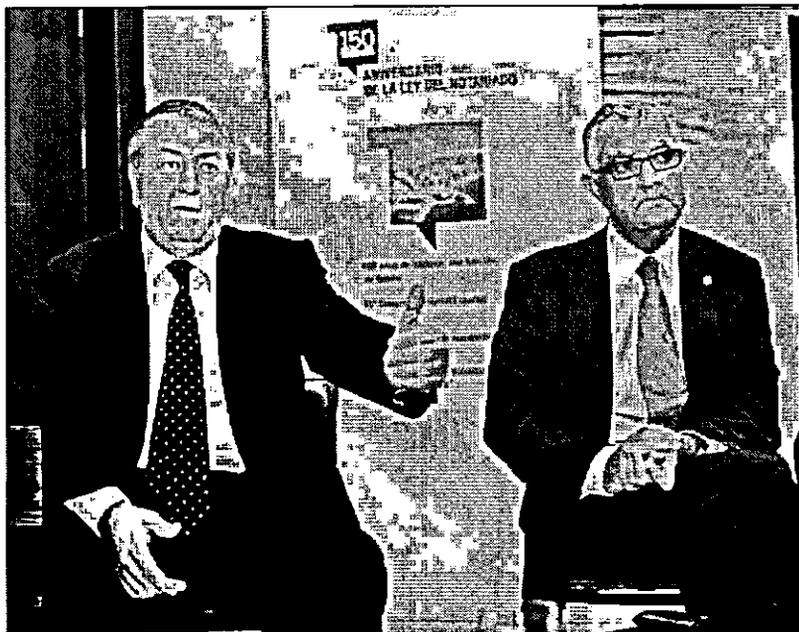
El cobro, en algunas ocasiones excesivo, de aranceles de notarios y registradores en caso de cancelación hipotecaria ha vuelto a saltar a la palestra en la cuarta sesión del II Congreso Notarial que finaliza hoy en Benidorm (Alicante) para conmemorar el 150 Aniversario de la Ley del Notariado. El presidente de los notarios españoles, Manuel López Pardiñas, explicó ayer que el real decreto aprobado por el último Consejo de Ministros que delimitaba el cobro de aranceles hipotecarios ofrece "serias dudas interpretativas".

"Entendemos que no existe ningún motivo para interpelar o cuestionar de la forma tan severa como se ha hecho la actuación de los notarios", se defendió Pardiñas de las recientes manifestaciones de la OCU, y añadió que los fedatarios públicos "respetaremos siempre los pronunciamientos que puedan provenir de los tribunales respecto si procede la devolución de cantidades por parte de algún notario".

Sin exoneración, según la OCU

La OCU así lo ha pedido en un comunicado que colgó el pasado sábado en su web y que ayer lanzó a los medios de comunicación. "El real decreto no puede servir para exonerar la responsabilidad de las actuaciones de aquellos notarios y registradores que han cobrado en exceso a los consumidores en las cancelaciones hipotecarias y que entendemos deberían devolver de oficio el excedente cobrado", reclamaron desde la Organización de Consumidores. Además, la OCU recordó que el caso sigue siendo investigado por la fiscalía, que ha abierto un expediente del que se tienen que depurar las responsabilidades por los cobros indebidos a los consumidores.

Algunos notarios han decidido impugnar las resoluciones para señalar su disconformidad. "Ha habido una serie de resoluciones del Registro que han acordado la restitución de una serie de cantidades por parte de los notarios y una sentencia del Tribunal Superior de Jus-



El vicepresidente del notariado, Joan Carles Ollé, y el presidente de la institución, Manuel López Pardiñas. MANUEL CHARLÓN

DENUNCIA

HISTORIA

- Septiembre 2011: la OCU denuncia el cobro excesivo de notarios y registradores en la cancelación hipotecaria.
- Septiembre 2011: la fiscalía abre una investigación sobre el asunto, todavía en curso.
- 11 noviembre 2011: el Consejo de Ministros aprueba un real decreto para aclarar el asunto.
- 12 de noviembre: la OCU pide "no exonerar a notarios y registradores".

ticia de Madrid relativa al ámbito registral, pero lo cierto es que existen aún otra serie de resoluciones pendientes". Respecto a las cantidades que señala la OCU que tendrán que devolver (90 millones de euros), Pardiñas considera que "resulta complicado extrapolar esos datos, porque supone aventurar que todos los notarios han cobrado mal las cancelaciones hipotecarias".

Para los notarios, el real decreto que fija en 30,05 euros las cancelaciones hipotecarias vuelve a comportar nuevas reducciones arancelarias. Así, si se excede la cancelación de cinco folios, solo se va a poder cobrar por esos cinco folios, o en el ámbito de la tramitación telemática,

donde prácticamente se veta cualquier tipo de cobro o cantidad que no sean los importes fijos que estipula el real decreto y que antes no estaba especificado en la norma.

"Todo esto nos preocupa porque el sector está muy castigado", advirtió el presidente de los notarios españoles. El Consejo General del Notariado, además, no quiere que la situación del colectivo pase inadvertida en este congreso. "Mientras se tramitaba la nueva norma, el Consejo General del Notariado puso de manifiesto que esta situación empezaba a comprometer desde el punto de vista económico la viabilidad del sistema notarial", alertó López Pardiñas.

El notariado advierte que no se puede extrapolar que todos hayan cobrado 'mal'

El sector se queja del cambio arancelario a la baja

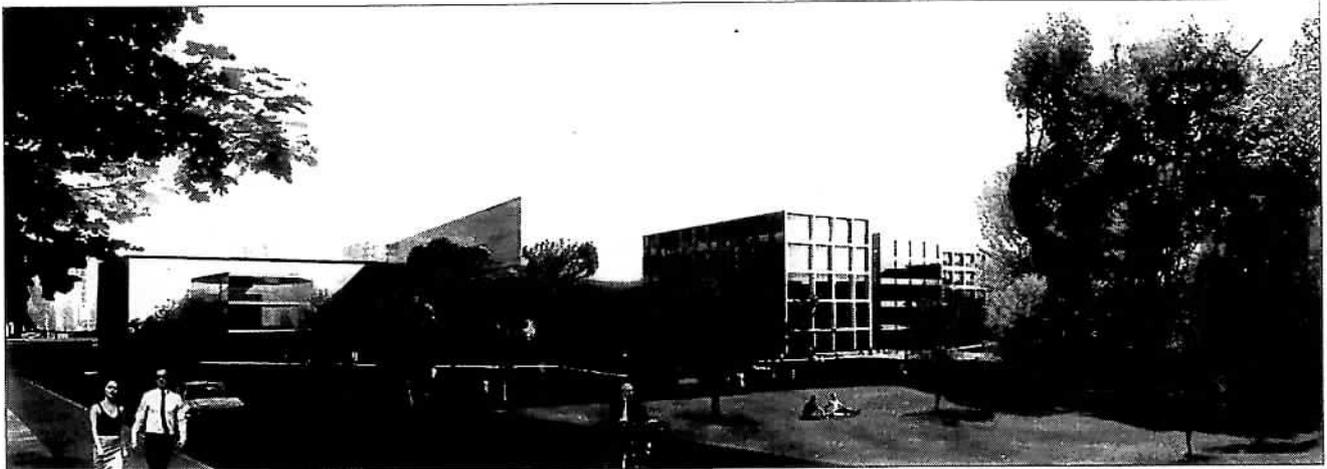
Las notarías dan empleo a 18.000 profesionales, aparte de los 16.000 notarios que existen en España. El presidente del Consejo del Notariado afirmó ayer que "se había hecho un esfuerzo tremendo por no reducir puestos de trabajo, pero que medidas como el real decreto del viernes empiezan ya a comprometer su viabilidad futuro".

Aclaró, además, que lo que se le paga al notario no es solo como fedatario, sino que con ello paga el funcionamiento de la oficina notarial y los profesionales que la integran, cuyo perfil es muy cualificado y difícil de formar. "En los últimos años, todas las modificaciones arancelarias sufridas por los notarios, unas 63 con el

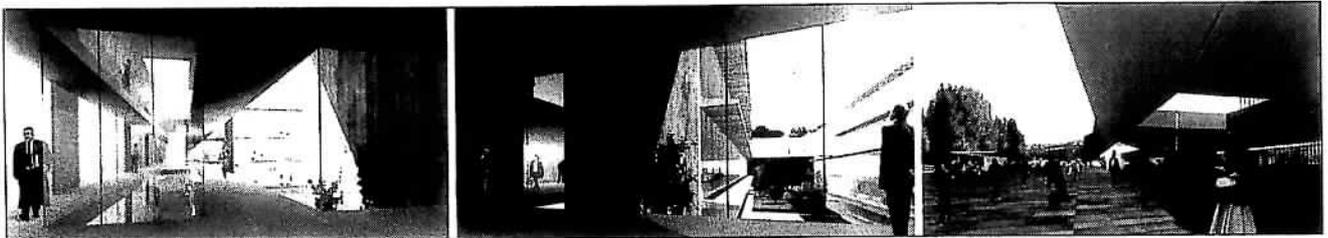
nuevo real decreto, han ido a la baja", explicó Manuel López Pardiñas. Si a esto se le suma el IPC, más las subidas salariales y la crisis económica, el resultado deja al sistema de los notarios en una situación delicada. Para el vicepresidente del consejo, Joan Carles Ollé, resulta necesario aumentar las atribuciones de este colectivo. En este sen-

tido, abogó por la Ley de Jurisdicción Voluntaria con el objetivo de desjudicializar muchas materias que no pertenecen al ámbito estrictamente contencioso. Ollé citó como ejemplos asumir las competencias en la declaración de herederos no solo de ascendentes, descendientes y cónyuges, sino también de colaterales y resto de parientes.

Asimismo, abogó por asumir un papel en los divorcios consensuados y donde no existen hijos, pero también el vicepresidente del notariado reivindicó un rol en el nombramiento de un administrador único, en el procedimiento extrajudicial hipotecario y en el derecho concursal para los acuerdos de refinanciación empresarial.



Esta será la vista desde la avenida de los Recreos, es decir, de la parte interior del Campus de la Justicia de Valladolid. / EL DÍA DE VALLADOLID



Diferentes recreaciones de lo que serán los espacios interiores del Campus, interconectando todos los bloques con el principal, en el que se albergarán los servicios comunes. / EL DÍA DE VALLADOLID

El Campus de la Justicia constará de seis edificios en forma de peine

El bloque principal irá en paralelo a Las Mieses · Conectados en perpendicular a éste, habrá cuatro más, para las distintas jurisdicciones · Y un sexto para los servicios complementarios

• El Ministerio adjudica la redacción del plan director al proyecto presentado por el arquitecto vallisoletano Primitivo González, que también diseñó la actual sede de los Juzgados.

A. G. MOZO / VALLADOLID
Ya se conoce el diseño del futuro Campus de la Justicia. El Ministerio lo hizo público ayer, el día fijado desde hacía cuatro meses para la apertura de las ofertas económicas de cada uno de los 26 proyectos aspirantes a la redacción del plan director. La nueva infraestructura en la que se unificarán todos los juzgados de la capital constará de seis bloques en forma de peine. Así, habrá un gran edificio que se construirá en paralelo a la calle Las Mieses y otros cinco conectados a éste perpendicularmente. Lleva la firma del prestigioso arquitecto vallisoletano Primitivo González Pérez y se le ha denominado 'Siete mil pinos'.

El jurado, del que han formado parte arquitectos designados por el Ministerio de Justicia, la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento y el Colegio de Arquitectos de esta Comunidad, se decantó por este proyecto después de analizar el contenido de los 26 durante casi dos meses.

Fue el día 29 de septiembre cuando se abrieron las propuestas técnicas, los diseños, de cada uno de los aspirantes. El jurado eligió

'Siete mil pinos'
prevé una zona exterior con una gran franja peatonal delante de Las Mieses

El arquitecto de los actuales Juzgados

Primitivo González Pérez es un arquitecto especialista en trabajar con instituciones. Su despacho está en Valladolid y lleva tres décadas en el sector. A sus 60 años, sus diseños lucen hoy en numerosos puntos de la capital vallisoletana, así como de municipios del entorno como Laguna de Duero o, incluso, en ciudades cercanas como Burgos.

En Valladolid, él fue quien reordenó la calle Teresa Gil -donde tiene su despacho, curiosamente- tal y como se la conoce hoy; corrió el año 1992. Tres después se encargó del proyecto de la actual sede central de los Juzgados, la de la calle Angustias. Y en 1998 convirtió en realidad la glorieta de la Comunidad -el entorno del antiguo matadero-. Ya en 2004 su diseño ganó el concurso para la rehabilitación de la iglesia de San Agustín y su conversión en Archivo Municipal. En su amplio curriculum, también aparecen varios colegios, institutos y centros de salud.

los mejores y, ayer mismo, esos proyectos se ponderaron con cada una de las propuestas económicas que los despachos de arquitectos han puesto en la mesa. Tal y como se recogía en el anuncio del BOE del 19 de julio, el 15 de noviembre era el día elegido para la apertura de esas ofertas económicas.

'Siete mil pinos' ha obtenido el respaldo mayoritario de un jurado técnico, que ha valorado la «muy correcta» interpretación que este arquitecto hace de la organización del Campus de la Justicia, «con una bien entendida dualidad entre la ciudad y el campo», tal y como detallaron fuentes del Ministerio en un comunicado de prensa que se hizo público ayer.

Este peine de 'cinco pinos' que ha ideado Primitivo González no hace otra cosa que responder a las directrices que se marcaron hace meses por la judicatura local y los técnicos de Justicia, y en las que se hablaba de la necesidad de que los bloques estuvieran interconectados para así favorecer la movilidad de ciudadanos y funcionarios.

En el edificio principal, el que da a la avenida de Las Mieses, se alojarán los servicios comunes y de él saldrán los otros cinco, en perpendicular. De estos, cuatro se destinarán a albergar los distintos juzgados, hasta un máximo de 53 (ahora hay 38), distribuidos, en principio, por jurisdicciones.

El quinto edificio 'púa' será el más pequeño de los cinco que se conectan al principal, porque será en el que se alberguen todos los servicios complementarios.

EXTERIOR. Respecto al espacio exterior, el Ministerio destaca «la gran franja peatonal proyectada justo delante de la calle Las Mieses, que retrasa el bloque principal con una gran grieta o apertura lineal, que invita a cruzarlo y a través de la que se visualiza la parte posterior».

El terreno, que todavía es del Ayuntamiento porque la permuta por la sede central de los Juzgados no se ha ejecutado, tiene cerca de 25.000 metros cuadrados, si bien se prevé elevar, con permiso del PGOU vallisoletano, la superficie construida en el Campus algo por encima de los 26.000 m², cifra que se irá hasta los 32.000 cuando, en una segunda fase, se trasladen a esta nueva sede del barrio Girón la Audiencia Provincial y la sección tanatológica (el Anatómico) del Instituto de Medicina Legal (IML).

En la primera fase se irán todos los juzgados (habrá espacio para 53), los fiscales (con capacidad para 35, un 50% de los 23 actuales) y para la sección clínica del IML.

CENTRO DE DÍA EL MIRADOR DE CIGALES

PRECIOS ECONÓMICOS

• ATENCIÓN MÉDICA • ATENCIÓN DE ENFERMERÍA • ATENCIÓN SOCIOFAMILIAR
• FISIOTERAPIA • TERAPIA OCUPACIONAL • PELUQUERÍA • PODOLOGÍA



aprende a vivir

Carretera Cigales a Valoria. (Cigales) - Tlf: 983 580 710 - 692 693 352 www.elmiradordecigales.com

Los abogados analizan la ley de agilización procesal

TRIBUNALES

:: EL NORTE. El Colegio de Abogados acoge desde ayer un encuentro de tres días sobre la Ley de Medidas de Agilización Procesal. Su decano, Jesús Verdugo, asegura que conocer a fondo esta nueva normativa, que entró en vigor el 31 de octubre para suprimir trámites superfluos, es de «vital importancia» para el ejercicio diario de la abogacía.



Diario El Viajero Magazine Tienda Diseño Grupo S. XXI

Miércoles, 16 de noviembre de 2011. Actualizado 17:21 h.



Diario SIGLO XXI.com

LAS MEJORES OFERTAS

Diario digital independiente, plural y abierto

Paradores. 93 maneras de vivir una experiencia única.

Portada | Opinión | España | Mundo | Economía | Salud | Ciencia | Cine | Televisión | Música | Libros | Moda | Gastronomía | Toros | Entrevistas
 Deportes Fútbol Baloncesto Motor | Última Hora | Videos | El Tiempo • Concurso fotográfico



Sociedad

Rojo critica que los medios consientan "ataques machistas" contra las políticas

Agencias

DiarioSIGLOXXI
 Miércoles, 16 de noviembre de 2011, 15:44

Me gusta

Comentar

- En posible alusión a Leire Pajín

MADRID, 16 (SERVIMEDIA)

El presidente del Senado, Javier Rojo, lamentó este miércoles que los medios den voz a periodistas de "supuesto prestigio que no tienen ningún empacho en atacar a mujeres que ostentan una representación pública" con críticas basadas en su condición femenina.

En la inauguración del 4º congreso del Observatorio contra la violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial, Rojo criticó estos ataques machistas", que "además también han procedido de otros cargos públicos".

Tal podría ser el caso de la ministra Leire Pajín, cuya presencia estaba prevista en el acto.

"La gran mayoría de medios de comunicación son muy sensibles" y así lo demuestran en sus informaciones sobre violencia de género y mujer, subrayó Rojo, por lo que "no entiendo que luego permitan" estos comentarios, agregó.

A su juicio, el periodismo tiene "una gran responsabilidad", y con estos ataques "minimizan otros mensajes y al final desandamos lo andado".

En el acto también participó el fiscal general del Estado, Cándido Conde Pumpido, quien destacó la creación de los fiscales especializados en violencia de género y la evolución que desde entonces se ha producido.

En 2005 tramitamos 40.000 procedimientos por este delito, mientras que en 2010 se superaron los 120.000 procedimientos", subrayó.

Esto no significa que aumenten los crímenes, sino mayor eficacia de la justicia", afirmó Conde Pumpido.

Con todo, el presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Camicer, afirmó que "quizás el mayor problema son los escasos resultados en prevención, pues parece que estas medidas no consiguen los efectos buscados".

De ahí la insistencia en seguir trabajando del delegado del Gobierno para la Violencia de Género, Miguel Lorente, quien pidió un esfuerzo conjunto para acabar con esta lacra social.

PUBLICIDAD

unoe

El momento es ahora. Domicilia la nómina y te llevas hasta **400€** en efectivo.

[Webs del Grupo](#) ▾ [Clasificados](#) ▾ [Quiero suscribirme al diario](#) ▾

Miércoles, 16 de noviembre 2011

Madrid

[Local](#) ▾ | [Temas](#) | [Al](#)

[Portada](#) [Internacional](#) [Política](#) [Economía](#) [Sucesos](#) [Opinión](#) [Deportes](#) [Vida](#) [Tecnología](#) [Cultura](#)

El Senado acoge desde hoy el IV Congreso del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género

Madrid | 16/11/2011 - 05:36h

0

[Notificar error](#) [Tengo más Información](#)

0

0

MADRID, 16 (EUROPA PRESS)

El antiguo Salón de Sesiones del Senado acoge desde hoy el **IV Congreso** del Observatorio contra la **Violencia Doméstica** y de Género, que abordará, entre otros temas, "ideas para un **futuro cercano**" en la respuesta judicial, la violencia en el ámbito internacional, la prevención del riesgo y la identificación de sus víctimas más vulnerables.

La sesión de apertura del Congreso correrá a cargo del presidente del Senado, Francisco Javier Rojo; el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer; la Consejera de Presidencia y Justicia de la Comunidad de Madrid, Regina Plañol; el Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido; el secretario de Estado de Justicia, Juan Carlos Campo, y el vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial, Fernando de Rosa.

La conferencia inaugural, bajo el título 'Violencia de género y justicia: Ideas para un futuro cercano', será ofrecida por la presidenta del Observatorio, Inmaculada Montalbán; la fiscal de Sala Delegada Coordinadora contra la Violencia sobre la Mujer, Soledad Cazorla, y el delegado del Gobierno para la Violencia de Género, Miguel Lorente.

Asimismo, a lo largo de las jornadas aportarán su punto de vista el magistrado del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Valencia, José M^a Gómez Villora; el médico forense, asesor de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia, Eneko Barberia Marcalain; la presidenta de la FAMSD y directora General del CARRMM, Ana María Pérez del Campo o la magistrada presidenta de la Sección 27 de la Audiencia Provincial de Madrid, especializada en violencia sobre la mujer, María Tardón; entre otros.

europapress.es

Sociedad

400.000 padecen hoy la violencia de género

Más de millón y medio de españolas han sido maltratadas alguna vez

Directorio

- Congreso
- Consejo General Poder Judicial Montalbán
- Cándido Conde Pumpido
- Inmaculada Montalbán



Foto: MINISTERIO DE IGUALDAD

MADRID, 16 Nov. (EUROPA PRESS) -

Más de un millón y medio de mujeres, el 6,3 por ciento de la población femenina de España, ha sufrido malos tratos alguna vez en su vida y unas 400.000 son víctimas de la violencia de género actualmente, según las estimaciones oficiales ofrecidas por la presidenta del Observatorio de Violencia Doméstica y de Género, Inmaculada Montalbán.

En declaraciones a los medios en la inauguración del IV Congreso que organiza esta institución adscrita al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Montalbán ha incidido en la necesidad de "aflorar esa cifra oculta de maltrato que en algunos casos termina en muerte" y que es "muy difícil de cuantificar".

"Me preocupa especialmente que mayoritariamente no denuncien", ha señalado en relación a las mujeres que son asesinadas cada año, 53 en lo que va de 2011. "Las que han denunciado son las menos, y estos casos los analizamos uno a uno, pero sí que es verdad que entre siete y ocho de cada diez no han denunciado previamente y es muy importante que se acerquen a las instituciones para que se pueda activar el sistema de protección", ha señalado.

En total, durante el primer semestre de este año, los juzgados recogieron 66.839 denuncias, algo más de 370 diarias. En 2010 la cifra de denunciante ascendió a 134.105 y, entre 2007 y 2011, se ha producido un incremento general del seis por ciento. Sin embargo, en lo que va de año 53 mujeres han sido asesinadas por hombres con los que mantenían o habían mantenido una relación y de ellas, el 73,6 por ciento no había denunciado.

Por otra parte, Montalbán ha explicado que el Congreso, que reunirá a expertos de distintas áreas en el Senado durante dos días, se centrará en perfeccionar el sistema de valoración del riesgo para poder "determinar con más rigor la peligrosidad de los acusados e imputados en temas de malos tratos". Hasta ahora, las fuerzas policiales evalúan el riesgo teniendo en cuenta exclusivamente a la víctima y se plantea la posibilidad de que se practique un examen también al agresor.

Sobre este asunto, el delegado del Gobierno contra la Violencia de Género, Miguel Lorente, ha explicado que "es muy importante" analizar al agresor ya que "la violencia no se produce porque una mujer tenga características o circunstancias específicas para ser víctima de violencia, sino porque hay un hombre que decide ejercer la violencia".

"Si no analizamos al que la causa, difícilmente podremos adoptar medidas adecuadas para garantizar su seguridad, protección e incluso su recuperación", ha señalado Lorente, para incidir en que esta evaluación del agresor, que se haría a petición de las partes y por orden del juez, es "una propuesta muy importante por parte del CGPJ y uno de los objetivos que siempre se han demandado desde la medicina forense".

En la inauguración del Congreso han participado, además de Lorente, el presidente del Senado, Francisco Javier Rojo; el presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer; la consejera de Presidencia y Justicia de la Comunidad de Madrid, Regina Plañiol de Lacalle; el Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido; el secretario de Estado de Justicia, Juan Carlos Campo y el vicepresidente del CGPJ, Fernando de Rosa Torner.

EL AVANCE DE LA LEY INTEGRAL

Todos los ponentes han destacado la importancia de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la violencia sobre la mujer como herramienta para "sacar del rincón oscuro" esta lacra social y combatirla, así como han incidido en que la coordinación entre todos los agentes implicados en esta tarea es fundamental para alcanzar la erradicación de la violencia de género. Lorente ha aportado además un dato: después de la ley, mueren un 6,3 por ciento menos de mujeres.

Conde-Pumpido, que ha dado a su intervención tono de despedida porque, como él mismo ha dicho, este es su último acto oficial como Fiscal General del Estado, ha puesto en valor el trabajo de los fiscales especializados, ha anunciado la publicación de una circular que les servirá de guía de actuación en violencia de género y ha destacado que "se siguen produciendo agresiones, pero ya no permanecen sin respuesta ni tampoco se esconden en la sombra".

En este sentido, ha señalado que en 2005, cuando la Ley Integral cumplió un año, se alcanzaron casi 40.000 procedimientos por violencia de género, mientras que en 2010, "la labor de la Fiscalía alcanzó a 120.000 procedimientos por delito" lo que, a su juicio, "no constituye una muestra de crecimiento real de los actos de violencia, sino que es el reflejo estadístico del incremento de la respuesta penal a un fenómeno que antes se encontraba oculto o a lo sumo escondido en las fichas de los juicios de faltas".

Por su parte, Carnicer ha señalado que "las medidas de prevención no consiguen sus efectos" y ha recordado que "la mayoría de las fallecidas no habían formulado denuncia ni habían pedido apoyo". "Debemos revisar nuestras instituciones porque algo estamos haciendo mal. ¿Es que no son conscientes las mujeres amenazadas de su peligro extremo y por eso no denuncian? ¿Es que acaso no confían en que las medidas sean suficientemente eficaces como para atajar ese peligro?", ha planteado el presidente del CGAE.

Según ha explicado, desde que hace unos meses se constituyera una subcomisión específica de la Abogacía para violencia de género, la institución estudia la posibilidad de crear guías de actuación para los defensores de las víctimas ya que, en su opinión, "es fundamental" extender las buenas prácticas, así como "indispensable" que en materia de formación se establezca qué especialidades es

necesario exigir a los profesionales "sobre todo a aquellos que actúan en turno de oficio o en justicia gratuita".

© 2011 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.



□ VIOLENCIA DE GÉNERO

Dos de cada cien mujeres sufren maltrato a diario

Entre un 70 y un 80 por ciento de las víctimas no denuncia su situación

P. Rodríguez

MADRID- El maltrato es uno de los cánceres de la sociedad, una enfermedad mortal muy arraigada que las políticas puestas en marcha en los últimos años no han conseguido curar. Lo que sí se ha logrado es dar a conocer una situación tan importante como preocupante.

De este modo, el IV Congreso del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) celebrado ayer en el Senado, ha vuelto a poner de manifiesto que en España más de un millón y medio de mujeres han sido víctimas de algún episodio de violencia de género a lo largo de su vida, informa Efe.

De ellas, 400.000 mantienen una relación con su agresor y sufren maltrato de forma continuada. Con estas cifras, aportadas por la presidenta del Observatorio, Inmaculada Montalbán, se puede concluir que dos de cada cien mujeres mayores de 15 años soportan día a día las graves consecuencias de la violencia machista.

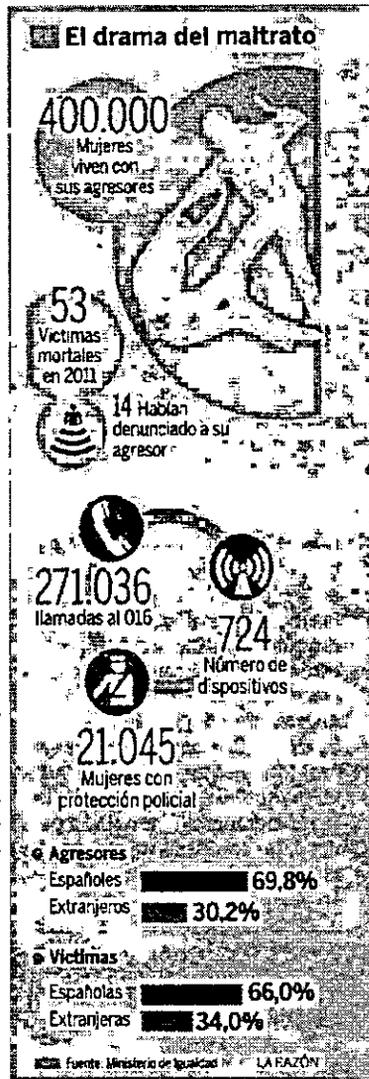
Escaso índice de denuncias
 Entonces, ¿por qué el número de denuncias es tan bajo? La cifra de denuncias ascendió a 134.105 en 2010, lo que deja de manifiesto que sigue siendo un problema

oculto. Así, según reveló Montalbán, se estima que entre el 70 y el 80% de las víctimas no pone su situación en conocimiento de la Justicia. Detrás de esta realidad está una ley de violencia de género sin desarrollar, que ha generado muchas dudas entre las víctimas, que no reciben la atención especializada necesaria, que siguen teniendo miedo a denunciar a sus agresores, que no confían en la Justicia y que no ven claras de su verdugo. De hecho, todas estas incógnitas acaban provocando la

FRACASO La ley integral sólo ha logrado un aumento de las denuncias del 6% en cuatro años

renuncia de la víctima al proceso judicial. Los datos así lo confirman y desde la puesta en marcha de la ley integral el incremento de las denuncias ha sido de un escaso 6%, lo que denota que el mensaje no ha calado en la sociedad y que sucede más en el miedo de las víctimas que las ganas de iniciar una nueva vida.

«Me preocupa especialmente que mayoritariamente no denun-



Castigo ejemplar por permitir la ablación

El padre de la niña de menos de un año que fue sometida a una mutilación genital en Teruel ha sido condenado a seis años de prisión. Su esposa ha sido condenada a dos. La sentencia argumenta que la pareja, de nacionalidad gambiana, decidió de común acuerdo, «bien directamente o bien a través de una persona de identidad desconocida», extirpar el clítoris a su hija por sus creencias religiosas y culturales. La Audiencia Provincial de Teruel considera que el acusado, Mamadou D. (en la imagen), conocía la prohibición de la práctica de la ablación en España, pero no su esposa, Nyuma S.



ción», señaló ayer la presidenta del Observatorio en relación a las mujeres que son asesinadas cada año, 53 en lo que va de 2011. «Las que han denunciado son las menos, y estos casos los analizamos uno a uno, pero sí que es verdad que entre siete y ocho de cada diez no han denunciado previamente y es muy importante que se acerquen a las instituciones para que se pueda activar el sistema de

protección», afirmó.

Por su parte, el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, hizo un diagnóstico en el que estima que el «mayor problema» en la lucha contra esta lacra social es el «poco resultado» que está dando la prevención. «Debemos revisar nuestras actuaciones por si algo estamos haciendo mal», concluyó Carnicer.